



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00351959-UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El Expediente EX-2022-00351959-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que el Esp. Gabriel Fernando SÁNCHEZ, CUIT N° 23-22565969-9, en carácter de Director de la la Carrera de Posgrado "Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción" organizó, el día 29 de abril del corriente año, el Encuentro sobre Higiene y Seguridad realizado en el Teatro Real sito en la ciudad de Córdoba, participando como disertante junto al Arq. Alejandro ALVAREZ procedente de la Ciudad de San Juan.

Que el Esp. SÁNCHEZ presenta la rendición de comprobantes de gastos afectados al Encuentro de acuerdo a la modalidad Adelanto Responsable prevista en los Instructivos de la Universidad Nacional de Córdoba y por un total de \$ 23.132.- que incluyen los pasajes y estadía del Arq. ALVAREZ.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J Venturini y el Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que la erogación que se trata será imputada a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Especialización

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar la rendición de gastos presentada por el Esp. Gabriel Fernando SÁNCHEZ por el adelanto a responsable entregado para el Encuentro sobre Higiene y Seguridad realizado en el Teatro Real de la ciudad de Córdoba, por el monto total de \$ 23.132.- ( Pesos VEINTITRÉS MIL CIENTO TREINTA Y DOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización Higiene y Seguridad en la Industria y Construcción.

ARTICULO 3º Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria y Construcción (email: [esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar](mailto:esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar)), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./